



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

---

Grado en Física

## Prácticas externas

Con el objetivo de facilitar la incorporación de los universitarios al mercado laboral y dotarles de las herramientas necesarias para la búsqueda y consecución de empleo, la Universidad de Granada ofrece servicios y actividades de orientación, colocación y prácticas a través del Centro de Empleo y Prácticas que pertenece al Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Granada.

El objetivo de las prácticas curriculares es que los estudiantes puedan realizar actividades reconocidas en empresas, administraciones públicas, entidades de todo tipo y en la propia Universidad. Desde el 1 de enero de 2024 los estudiantes que realicen estas prácticas deberán estar dados de alta en la Seguridad Social.

En el **Grado en Física** no existe la asignatura Prácticas externas dentro del plan de estudios. Sin embargo, se contempla la posibilidad de obtener hasta 6 créditos ECTS por la realización de prácticas FORMATIVAS **extracurriculares**. Se pueden consultar las directrices generales para **el reconocimiento académico de las prácticas extracurriculares** y las particulares de la **Facultad de Ciencias**, así como los requisitos en la **Normativa de prácticas académicas externas**. Sólo serán consideradas prácticas externas curriculares en el grado en Física, aquéllas que vayan dirigidas a la obtención del Trabajo Fin de Grado (TFG). En ese caso, el reconocimiento académico sería directamente la obtención del TFG, y no podrán solicitarse créditos ECTS adicionales por la realización de dichas prácticas.

### Requisitos previos para cursar prácticas externas extracurriculares en el Grado en Física:

- Estar matriculado en la Universidad de Granada, haber superado el bloque de créditos básicos y haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título.

La gestión de las prácticas externas se reparte entre la coordinación del grado, la secretaría de la Facultad y el Centro de Empleo y Prácticas. Los estudiantes deberán de tener tarjeta de la Seguridad Social y estar dados de alta en la plataforma **Ícaro**.

El tutor/a académico/a de las prácticas externas será preferentemente un/a profesor/a de la Universidad que imparta docencia en el grado.

CENTRO DE EMPLEO Y PRÁCTICAS

PLATAFORMA ICARO